COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Juan León Mallorquín, 14 de Octubre de 2010

Señor Modesto Amarilla
Intendente Municipal de la Ciudad de
JUAN LEON MALLORQUIN

El Comité de Evaluación de Ofertas se dirige a usted; en cumplimiento del proceso de Evaluación dispuesto en el Artículo 10°, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03; llevado a cabo en el local de la Intendencia Municipal, ubicado en Ruta Internacional N° VII, entre Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TUYUTI**, según testimonio obrante en el Acta de Apertura de sobres, se presentó una única oferta, conjuntamente con los siguientes documentos, que se detallan de la siguiente manera:

RANULFO.M GALEANO E. **ARQUITECTO**
Gs. 119.400.000 (30.000 x m2)

Requisitos Sustanciales Solicitados

a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;
c) Documentos Estatutarios en caso de Persona Jurídica;
d) Poder suficiente de firmante en caso necesario;
e) Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro);
f) Declaración jurada según Art. 40 y 20 (Ley 2051/03).

Documentos Presentados

AQR. RANULFO M. GALEANO

a) Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;
c) Garantía de mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro);
d) Declaración jurada según Art. 40 y 20 (Ley 2051/03).

Municipalidad de J.L. Mallorquín U.A.F.

Cesarina Cabañas Penayo
Reponsable de U.A.F

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta

Municipalidad de Juan León Mallorquín

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

Que, el análisis detenido de los requisitos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la oferta presentada, arroja que el oferente **ING. RANULFO. M GALEANO,** firma unipersonal, ha presentado satisfactoriamente tales recaudos sustanciales (Formulario de Oferta, Planilla de Cantidades y Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta y Declaración Jurada Art. 40 y 20).

Posteriormente se ha pasado a verificar los documentos formales de la única oferta, en la que se constata que el oferente **ING. RANULFO. M GALEANO**, en cuanto a la Experiencia General, no ha acompañado las fotocopias de las facturaciones que indiquen la efectiva experiencia solicitada. Po su parte, en lo que atañe a la Experiencia Específica, si bien el oferente ha presentado fotocopias de contratos de empedrados, las recepciones de obras presentadas no corresponden a las obras cuyos contratos han sido incorporados en la oferta y no fueron adjuntadas evidencias fotográficas. En lo que tiene que ver con la Capacidad Financiera, si bien ha cumplido con todo los recaudos, no se visualiza en su compromiso de línea de crédito, el margen económico del 30% del valor de la oferta. Los demás recaudos formales han sido debidamente acompañados. La presentación de dichos documentos ha sido solicitada a la firma mediante nota del 11 de Octubre, en un plazo de dos días hábiles.

En ese sentido, en fecha 14 de Octubre el oferente ha presentado en forma satisfactoria en Mesa de Entrada, todos los documentos formales arriba referidos y que fueron omitidos o acompañados en forma imperfecta en ocasión al acto de apertura, con lo que se concluye que este potencial oferente cuenta con todas las condiciones para la contratación.

Consecuentemente, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación al oferente unipersonal **ARQ. RANULFO M. GALEANO** la construcción del **Empedrado en la Calle Tuyuti.**

Sin otro motivo en particular, firma atentamente

ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
Fiscal de Obras

PROF. CESARINA CABAÑAS
Responsable de UAF

HUGO OVIDIO CORREA TORRES
Concejal Municipal

Revisado y Refrendado por la UOC

Ramón Paredes
Encargado UOC
Municipalidad de J.L. Mallorquín